

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México el día 05 de julio del 2022, a las 11:00 hrs, reunidos en las oficinas de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en Av. Constitución No1, Col Laureles, Isidro Fabela, C.P. 54483, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 23 última fracción, 24, fracción, V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 10 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Isidro Fabela, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión del Comité Interno de la **Secretaría del Ayuntamiento** de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

- 1.- **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora. Secretario del Ayuntamiento.**
- 2.- **Lic. Madeline Franco Hernández. Enlace de la dependencia u Organismo ante la Comisión.**
- 3.- **Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba. Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.**

Para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Secretaría del Ayuntamiento** se presentó el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- I. **Bienvenida, pase de lista y firma asistencia de los integrantes del Comité Interno y Declaración del Quorum Legal**
- II. **Exposición del marco jurídico en materia de mejora regulatoria.**
- III. **Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022.**
- IV. **Asuntos Generales.**
- V. **Clausura de la sesión.**

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora. Secretario del Ayuntamiento, dio la bienvenida a los integrantes del Comité interno de la **Secretaría del Ayuntamiento** y dio pasó de lista de asistencia a los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la **Secretaría del Ayuntamiento**.

Derivado de lo anterior se contaba con el quórum legal para sesionar. De esta manera el **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora** continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba dio una breve explicación del marco jurídico que norma las actividades del comité interno de mejora regulatoria de la Secretaría Municipal. Finalizada dicha exposición el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicito al **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora** continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicita al **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora. Secretario del Ayuntamiento**. El formato 2 RTAPA para su presentación y en su caso APROBACIÓN de el Segundo Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Visto lo anterior se llegó al siguiente resolutivo:

----- IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA OBTENER ESTE TRÁMITE DE MANERA DIGITAL REDUCIENDO EL TIEMPO DE RESPUESTA, AVANCE 65% -----


En desahogo del **cuarto punto del día**, **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento.** --- informa al Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba que ningún integrante del comité Solicita el uso de la voz para participar durante el desarrollo del tópico denominado **Asuntos Generales**, derivado a esto --- **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento.**--- informa que se ha concluido con todos los puntos incluidos en el orden del día.

Por lo tanto el --- **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora** --- procede a la clausura de la Segunda sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria --- **Secretaría del Ayuntamiento** --- siendo las 10:33 horas del día 05 de julio del año 2022.

FIRMAS


Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del Ayuntamiento.


Lic. Madeline Franco Hernández.
Asistente de la Secretaría del Ayuntamiento


Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba.
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria,
Unidad de Transparencia y Acceso a la información.

